

**ADENDA No. 2**

**LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS SUSCEPTIBLES DE FINANCIACIÓN CON LOS RECURSOS DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DEL ÁREA DE INFLUENCIA SOCIAL DEL PARQUE DE INNOVACIÓN DOÑA JUANA**

En el marco de la “CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS SUSCEPTIBLES DE FINANCIACIÓN CON LOS RECURSOS DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DEL ÁREA DE INFLUENCIA SOCIAL DEL PARQUE DE INNOVACIÓN DOÑA JUANA” se informa a todos los proponentes que radicaron sus ideas de proyecto dentro del plazo establecido en esta convocatoria, que se modifica el cronograma, así:

**1.2 Cronograma <sup>(a)</sup>**



Fecha de apertura de la convocatoria	31 de octubre
Fecha de cierre de la convocatoria	15 de Noviembre a las 6:00 pm
Evaluación y preselección de propuestas	16 al 19 de Noviembre
Envío de requerimientos de subsanación a los proponentes respecto de los documentos habilitantes	18 de noviembre
Plazo de respuesta a los requerimientos de subsanación de los documentos habilitantes	20 de noviembre a las 5 pm
Publicación de resultados de propuestas preseleccionadas	22 de Noviembre
Los proponentes tendrán tres (03) días para realizar cualquier observación a los resultados de preselección <sup>(b)</sup> .	Entre el 22 y 25 de Noviembre
Respuesta a las observaciones presentadas	27 de Noviembre
Estructuración de las propuestas preseleccionadas	Del 26 de noviembre al 11 de diciembre
Evaluación de proyectos	12 al 13 de Diciembre
Publicación de resultados de proyectos seleccionados y asignación de recursos aprobados	16 de Diciembre
Inicio de ejecución de los proyectos aprobados	17 de diciembre

Notas: (a) Cualquier cambio en el cronograma será notificado previamente a través de la página web oficial de la entidad para que todos los interesados estén informados.

(b) Las observaciones deben ser radicadas al correo electrónico [proyectos-ppp@uaesp.gov.co](mailto:proyectos-ppp@uaesp.gov.co), con el Asunto: Observaciones PPP-Nombre del Proyecto. El plazo de radicación es hasta el 25 de noviembre de 2024 a las 5:00 p.m.

Fin de la Adenda No 2.